



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0062961/2015 EXP-UNC:0002228/2016
EXP-UNC:0061607/2015 EXP-UNC:0002260/2016
EXP-UNC:0002761/2016 EXP-UNC:0002013/2016
EXP-UNC:0002512/2016

CÓRDOBA, 21 MAR 2016

VISTO

Las prórrogas de regularidad solicitadas por alumnas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por los alumnos.

Que los alumnos presentan certificaciones que avalan lo solicitado.

Que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad a los alumnos que se detallan, en las asignaturas que en cada caso se indican, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Alumno	Matrícula	Asignatura
Sofía ZUIN	33323743	Psicología Criminológica Entrevista Psicológica
Danae Solange CIAN ESPER	33030287	Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud
Santiago Martín FONTANA	33931799	Psicología Social
Lorena Paola BERSSANO	34446776	Técnicas Psicométricas
Ingrid Lorena Elizabeth NAVARRO	32238673	Estrategias de Intervención Comunitaria

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0062961/2015 EXP-UNC:0002228/2016
EXP-UNC:0061607/2015 EXP-UNC:0002260/2016
EXP-UNC:0002761/2016 EXP-UNC:0002013/2016
EXP-UNC:0002512/2016

Claudia Giselle NIEVA	33355236	Psicología Criminológica Entrevista Psicológica
Natalia Noelia ARCE	33411703	Psicopatología Psicología Clínica

ARTÍCULO 2º: Comunicar a los Profesores Titulares y/o a cargo de las cátedras detalladas en el Artículo 1º, de las prórrogas otorgadas a los alumnos mencionados.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION N°:

357

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA